



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de noviembre del año 2017.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Control Constitucional Local, Reglamentaria del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presentan el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, y el Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en representación del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.



Secretaría General



VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de comparecencias públicas; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, acuerda celebrar una reunión en la que participarán el Secretario de Educación del Estado o los servidores públicos que al efecto designe; el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; estudiantes; padres de familia; y profesores de dicho Instituto; y diputados interesados de la Junta de Coordinación Política y de esta Legislatura, con la finalidad de dialogar y encontrar una solución al problema que actualmente se presenta en el Instituto en mención, lo cual ocasiona que las instalaciones se encuentren cerradas, con riesgo de que los alumnos pierdan el semestre que concluye el próximo 20 de diciembre del presente año, vulnerando el derecho humano a la educación que el Estado debe brindar; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, párrafo primero, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para garantizar la publicidad de las sesiones de cabildo, estableciendo su transmisión por medios electrónicos.



Secretaría General



VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y de la Ley Orgánica de los Municipios, ambas del Estado de Tabasco, derivado de la implementación del Sistema anticorrupción en los órdenes nacional y estatal.

VII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

VII.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de combate a la corrupción.

VII.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, Licenciado Francisco López Álvarez, para que cesen las acciones que violentan el estado constitucional de derecho, en ese Ayuntamiento y se restituya de inmediato en su cargos a los regidores Martha Jaqueline Méndez Iduarte y Walter de la Cruz Esteban.



Secretaría General



VII.VI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara imposibilitado constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco para autorizar la solicitud de crédito, presentada por parte del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, para los efectos de cubrir los pagos de laudos y/o sentencias condenatorias que tienen ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y el Tribunal Contencioso Administrativo, lo anterior en virtud de que no constituyen una inversión pública productiva tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.

VII.VII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara imposibilitado constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco, para ampliar el presupuesto del H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, en virtud de que no se encuentra dentro de las atribuciones del H. Congreso del Estado de Tabasco ni de su Comisión de Hacienda y Finanzas, tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.

VII.VIII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara imposibilitado constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco, para ampliar el presupuesto del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, en virtud de que no se encuentra dentro de las atribuciones del H. Congreso del Estado de Tabasco ni de su Comisión de Hacienda y Finanzas, tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.



VII.IX Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara imposibilitado constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco, para ampliar el presupuesto del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, en virtud de que no se encuentra dentro de las atribuciones del H. Congreso del Estado de Tabasco ni de su Comisión de Hacienda y Finanzas, tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.

VII.X Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara imposibilitado constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco, para autorizar la solicitud de crédito presentada por parte del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, para los efectos de cubrir con los pagos de laudos y/o sentencias condenatorias que tienen ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y el Tribunal Contencioso Administrativo, lo anterior en virtud de que no constituyen una inversión pública productiva tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.

VII.XI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el cual se declara incompetente constitucional y legalmente el Congreso del Estado de Tabasco, para efectuar las acciones tendientes a aprobar las adecuaciones presupuestales para el cumplimiento del Acuerdo dictado por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco en el juicio de amparo 789/2014-II, por el que se nos requiere adecuar el presupuesto del H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, en virtud de que no se encuentra hacerlo dentro de las atribuciones del H. Congreso del Estado de Tabasco ni de su Comisión de Hacienda y Finanzas, tal como lo estipula el marco jurídico federal y estatal aplicable.



Secretaría General



VII.XII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los vehículos depositados en los estacionamientos públicos.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.